

FICHA DE INSCRIPCIÓN

XX CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

HELLÍN SOLIDARIO



Ayuntamiento de Hellín  
Concejalía de Servicios Sociales

XX CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

Solidario  
**Hellín**



Solidario  
**Hellín**

**2024**

El Ayuntamiento de Hellín,  
a través de la Concejalía de Bienestar Social,  
convoca el XX Concurso de Fotografía  
“Hellín Solidario”, regido por las siguientes

## BASES

- 1.- El tema general de las fotografías será la solidaridad, la participación social y el voluntariado.
- 2.- Podrán participar Centros Docentes, Entidades, Asociaciones y Organizaciones legalmente constituidas como colectivo.
- 3.- Cada participante podrá presentar al concurso un máximo de tres fotografías.
- 4.- Las fotografías se ajustarán a las siguientes condiciones técnicas:
  - Color y estilo libre.
  - Se podrán presentar tanto fotografías digitales como analógicas.
  - Las fotografías analógicas deberán presentarse en papel fotográfico, con un tamaño mínimo de 20x30 cm, y máximo de 30x40 cm.
  - Las imágenes en formato digital se presentaran vía correo electrónico a la dirección [concursohellinsolidario@hellin.es](mailto:concursohellinsolidario@hellin.es), indicando en el asunto la frase “XX Concurso de Fotografía Hellín Solidario”.
- 5.- Cada obra deberá ir acompañada de un título y un texto breve que explique el mensaje a transmitir.
- 6.- Las obras presentadas han de ser originales, no publicadas, no premiadas en otros concursos fotográficos y libres de derechos de autor.
- 7.- Los participantes se responsabilizan de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas así como de toda reclamación por derechos de imagen.
- 8.- El plazo de presentación de trabajos finalizará el día 29 de noviembre de 2024, a las 14`00 horas.

9.- Los trabajos en formato analógico se entregarán o se remitirán por correo a la siguiente dirección:  
Centro Coordinador de Servicios Sociales  
C/ Fortunato Arias nº 4. 02400 - Hellín.

En el sobre se indicará:  
“XX Concurso de Fotografía HELLÍN SOLIDARIO”

10.- Las fotografías que se presenten irán acompañadas del formulario de inscripción, una fotocopia del CIF de la entidad y del DNI del representante legal, así como el documento que acredite su representación.

11.- Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Hellín, que se reservará los derechos de propiedad, uso y reproducción de las mismas, siempre citando el nombre del autor.

12.- El Ayuntamiento de Hellín se reservará el derecho de reproducción de las obras no premiadas, siempre citando el nombre del autor.

13.- Las fotografías no premiadas podrán ser retiradas dentro del plazo de dos meses después del fallo del jurado, quedando en poder del Ayuntamiento las que no hayan sido retiradas dentro del mismo.

14.- El fallo del jurado tendrá lugar el día 5 de diciembre de 2024. La decisión del jurado será inapelable.

15.- Se concederán los siguientes premios:

- 1º PREMIO: 400 €
- 2º PREMIO: 300 €
- 3º PREMIO: 200 €

16.- El premio habrá que recogerlo el 5 de diciembre, en un acto público, a las 7 de la tarde, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Hellín, siendo imprescindible la presencia de los premiados.

17.- La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de las BASES, reservándose el convocante el derecho de decisión sobre cualquier incidencia en la interpretación de las mismas.

ENTIDAD	_____
CIF	_____
REPRESENTANTE LEGAL	_____
DNI	_____
DIRECCIÓN	_____ C.P. _____
LOCALIDAD	_____ PROVINCIA _____
TELÉFONO	_____ E-MAIL _____
TEXTO DEL MENSAJE QUE SE QUIERE TRANSMITIR	_____